

Prácticamente os diré una cosa: el transporte de una tonelada de géneros coloniales ó de cacao, cuesta menos desde Burdeos á Madrid que desde Valladolid, Bilbao ó Santander á Madrid. Me diréis que el movimiento mercantil de la industria, la riqueza bancaria y todo lo que produce este movimiento vá desde Madrid á Burdeos; pero ¿es posible que una Compañía extranjera pueda estar autorizada para hacer eso? De ninguna manera.

Ruego, pues, al Sr. Ministro de Fomento que se fije bien en que yo no me quejo de las Compañías, sino de la desigualdad que establecen para los transportes. La Compañía del ferro-carril de Ariza (línea de Madrid á Zaragoza y Alicante) ha establecido una tarifa desde Barcelona á Valladolid de 15 pesetas la tonelada de géneros catalanes, cuando antes pagaban 127 pesetas. ¿Por qué no se hace esa bonificación tratándose de los trigos? Porque no quieren.

Pues bien: estas Compañías son las que se vienen quejando de que no tienen ingresos, y son ellas las que están tirando su fortuna por la ventana; y no solamente la suya, sino que arrojan la fortuna de los españoles desde aquí al extranjero.

El Sr. Ministro de **Fomento**: Respecto á las últimas palabras pronunciadas por el Sr. Cuesta y Santiago, recordaré el dato que antes aduje. En uso de su derecho, alguna Compañía de ferro-carriles ha reducido la tarifa para el transporte de lanas y géneros de este producto; pero también ha habido Compañía que ha rebajado el transporte de los trigos, por los que tanto se desvela el Sr. Cuesta, en términos que las 124'19 pesetas que pudiera costar con arreglo á la tarifa legal, el transporte de la tonelada desde Valladolid á Barcelona, se ha reducido por la Compañía del Norte á 28 pesetas. (*El Sr. Cuesta y Santiago*: Y ¿por qué no se hace lo mismo con la harina?) Esa es una cuestión que corresponde á las atribuciones de la Compañía del ferro-carril del Norte, que, con arreglo á la legislación vigente, hará eso ó dejará de hacerlo, según crea que conviene ó nó á sus intereses y

